

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE PEREIRA

EDICTO EMPLAZATORIO

Art. 140 Ley 1708 de 2014

El suscrito secretario

CITA Y EMPLAZA

A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado, con el fin de hacer valer sus derechos dentro de la Acción de Extinción de Dominio No. 66001 31 20001 2018-00003-00 (Rad. 2016-00015 E.D.) siendo afectados LIZBETH FAYSURY ORTÍZ ARANGO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.636.975 y RICARDO MARTÍNEZ MOSQUERA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.112.458.330. Dando cumplimiento a lo ordenado en auto del 13 de febrero de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, proferido dentro del citado radicado, que AVOCÓ CONOCIMIENTO DE LA ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO y ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO, resultando afectado el siguiente bien:

VEHÍCULO CLASE AUTOMÓVIL, SERVICIO PARTICULAR, MARCA CHEVROLET, LÍNEA AVEO 1.4 L, MODELO 2007, COLOR NEGRO PERLA, CON NÚMERO DE MOTOR F14D3444486K, NÚMERO DE CHASIS KL1TJ28737B684958, IDENTIFICADO CON PLACAS CPB-170, INSCRITO EN LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE CALI, PROPIEDAD DE LIZBETH FAYSURY ORTÍZ ARANGO

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible de éste Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la pagina web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre el bien, hoy dos (2) de abril de dos mil dieciocho (2018), siendo las siete (7:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

Si los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Publico.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARÍA EL DOS (2) DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS SIETE (7:00 A.M.) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA EL SEIS (6) DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO, SIENDO LAS CUATRO (4:00 P.M.) DE LA TARDE.

JHON HENRY OLARTE HURTADO
Secretario



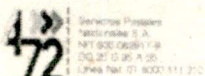
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADOS DE CALI - VALLE DEL CAUCA
Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía"
Carrera 10 Calle 13 Esquina Piso 2° PBX 898 68 68 Ext. 2070 - 2076

Santiago de Cali, Valle del Cauca, 2 de marzo de 2018.

Oficio No CSA-062



o comisorio No 0010
3001-31-20-001-2018-00003-00

REMITENTE

Nombre/ Razon Social:
CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA - CENTRO DE
SERVICIOS JUS.
Dirección: CARRERA 10 No. 13 - 15
PISO 2 PALACIO DE JUSTICIA
CALI
Ciudad: CALI

Departamento: VALLE DEL
Código Postal: 76004000
Envío: RN915911517CO

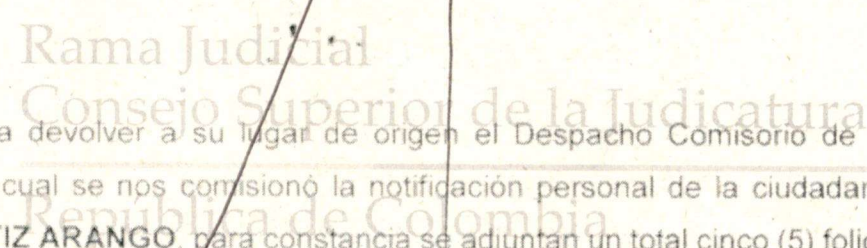
DESTINATARIO

Nombre/ Razon Social:
JURY ORTIZ ARANGO
Dirección: CL. 30 E 42 F 3
Ciudad: PERIPIPIA, RISARALDA

Departamento: RISARALDA
Código Postal: 660002369
Fecha Pro-Admisión:
07/03/2018 20:08:00
An. Proceso: 31-20-001-2018-00003-00
No. B. En Registro: 10407412/18/20

OLARTE HURTADO
gado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio
42 piso 3° Tel. 329 21 05
ralda

do,
procedo a devolver a su lugar de origen el Despacho Comisorio de la
orto en la cual se nos comisionó la notificación personal de la ciudadana
JURY ORTIZ ARANGO, para constancia se adjuntan un total cinco (5) folios



Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Ateñtamente,

HUGO FERNANDO RODRÍGUEZ ESCAMILLA
Secretario Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Especializados

Juliana Regillo
12 MAR 2018 9:33AM
4 Folios